CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/18 - ID N° 349366.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad Nº 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PS LINE S.A. con RUC Nº 80028474-7** con domicilio en la Avda. España 2028 c/ Avda. Brasilia de la ciudad de Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. José Luis Castillo Amadeo con cédula de identidad N° 402977, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 2 para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

Visto, los Memorándums N°s 538/19 y 573/19 de fechas 2 y 28 de octubre de 2019, por los cuales la Dirección de Servicios Administrativos solicita la ampliación del 20 % del monto máximo total del contrato suscrito con la firma PS LINE S.A. en el marco del proceso Alquiler de fotocopiadoras para la Municipalidad de Asunción, y con base en el Dictamen Nº 13427 de fecha 21 de noviembre de 2019 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos se cuenta con la opinión favorable de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a la siguiente cláusula.

CLAUSULA PRIMERA:

El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Milloness) IVA incluído. El compromiso derivado del presente Convenio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1934/2019

Monto Máximo	Monto Ampliado 20%
Gs. 150.000.000	Gs. 30.000.000

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE
PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del contrato para el **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" CONTRATACION DIRECTA N° 52/18 – ID N° 349366** suscripto en fecha 26 de noviembre del año 2018 permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 6 días del mes de diciembre del año 2019.

JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
EL PROVEEDOR

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL